



Exp.: EG/2017/0000004041 (7-C/18)

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

DISPONGO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 24 y en la disposición adicional vigésima quinta del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en los que se reconoce a TRAGSA y sus filiales como medios propios instrumentales y servicios técnicos de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y los poderes adjudicadores dependientes de ellas y el Real Decreto 1072/2010, de 20 de agosto, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA), y de sus filiales,

1.- Autorizar la encomienda de gestión a la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E. M.P. (TRAGSA), como medio propio instrumental de la Comunidad de Madrid, de la ejecución del Servicio **"MANTENIMIENTO Y EMERGENCIAS EN EL ÁREA RECREATIVA DE INVIERNO LOS COTOS Y EL MACIZO DE PEÑALARA"**, conforme a la documentación técnica aprobada mediante Orden del Órgano de Contratación de esta Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, en la que se definen las actuaciones para la realización de los citados trabajos.

2.- Aprobar un gasto por importe de 120.952,34 euros, con la siguiente distribución:

Año 2017: 0,00 euros con cargo al Programa 456A, Económica 61105, del presupuesto de gastos de 2017.

Año 2018: 120.952,34 euros con cargo al presupuesto de gastos de 2018.

3.- El plazo de ejecución para la realización de los trabajos será de DOCE MESES, a partir del 1 de enero de 2018.

4.- El Director de los trabajos será Pablo Sanjuanbenito García.

FECHA

22 DIC 2017

EL CONSEJERO

(P.D. Orden 1463/2015, de 13 de julio, BOCM N° 167, DE 16/07/2015)

EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Diego Sanjuanbenito Bonal

DESTINATARIO/S

DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECTOR CONSERVADOR DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA